



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

Página 1 de 6

**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

**I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

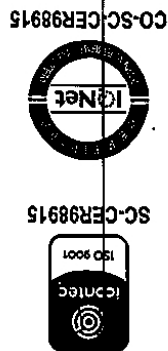
El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental – Plan Territorial de Salud de Nariño. Vigentes

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud -Eje Estratégico FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Programa MI NARIÑO SALUDABLE, se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION POBRE NO AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO-CODIGO BPIN 2019003520258, el cual comprende las actividades de AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS, para cuya ejecución es necesario la contratación para la adquisición de los servicios, que se describen a continuación y serán objeto del contrato que el Instituto requiere celebrar.

**II. DEFINICIÓN TÉCNICA:**

El Contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales, de Técnico Profesional en el Área administrativa, Financiera y Contable al Instituto Departamental de Salud de Nariño, para la ejecución del proyecto o programa, denominado COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION POBRE NO AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO) y desarrollará las siguientes actividades: (Art. 2, numeral 4 de Ley 1150 de 2007

No.	Descripción y/o especificaciones	Código UNSPSC	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial	Indicador y/o producto
1	Recepcionar, Revisar, Validar , Pre radicar y Radicar las Cuentas Medicas Presentadas por las ESE, IPS Privadas Dentro y Fuera del Dpto EPS, de Población de Difícil Afiliación, Prestación de Servicios de la Población Migrante, Prestación de Servicios de salud de Urgencias de vigencias anteriores, Prestaciones de servicios de salud Modelo II de atenciones NO POS y Recobros presentados por las EPS, según los tiempos establecidos por la ley 1955 que están contemplados dentro de la emergencia sanitaria, los cuales deben presentar de en medio físico y/o electrónico según los requisitos establecidos en el procedimiento de auditoría de cuentas médicas. En caso que no cumplan con los requisitos de Pre radicación hacer la devolución	80111601, PRODUCTO: NECESIDADES DE DOTACION DE PERSONAL TECNICO TEMPORAL	7 MESES MAS 15 DIAS	7.5	\$ 1.010.204 PRECIO GLOBAL	\$ 7.576.533 PRECIO TOTAL POR 7 MESES MAS 15 DIAS	CUENTAS RADICADAS/CUENTAS RECEPCIONADAS





**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

**CÓDIGO:** F-PGJOAJ02-05

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 10-12-2021

Página 2 de 6

<p>correspondiente en el formato establecido en el SGC y presentar el informe correspondiente. Toda la información que se genere debe estar registrada en el formato de trazabilidad de radicación de cuentas médicas mensualmente.</p>						
<p>2 Realizar el registro contable de la causación de las obligaciones por servicios prestados de la Población de difícil afiliación, PPNA de urgencias, servicios No Pos y Recobros a cargo del IDSN, procedimiento que se realiza en el formato contCO2 CDC -Comprobante de Contabilidad - Causación contable de Contabilidad CDC -Comprobante de Contabilidad - Disminución de la causación contable</p>	<p>80111601 PRODUCTO: NECESIDADES DE DOTACION DE PERSONAL TECNICO TEMPORAL</p>	<p>7 MESES MAS 15 DIAS</p>	<p>7.5</p>	<p>\$ 1.010.205 PRECIO GLOBAL</p>	<p>\$ 7.576.534 PRECIO TOTAL POR 7 MESES MAS 15 DIAS</p>	<p>CUENTAS CAUSADAS CONTABLEMENTE/ CUENTAS RADICADAS</p>
<p><b>TOTAL</b> 2.020.409</p>						<p><b>15.153.067</b></p>

**Nota 1:** El presente cuadro deberá adecuarse a las necesidades de bienes o servicios.

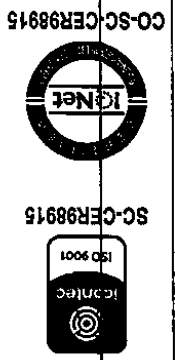
**Nota 2:** El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082, Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Esta entidad se permite realizar el análisis del sector el cual hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de experiencia e idoneidad que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación para el caso en comentario tenemos lo siguiente:



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.**

**CÓDIGO:** F-PGJOAJ02-05

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 10-12-2021

Página 3 de 6

<p><b>LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:</b></p>	<p>Recepcionar, Revisar, Validar, Pre radicar y Radicar las Cuentas Medicas Presentadas por las ESE, IPS Privadas Dentro y Fuera del Dpto. EPS, de Población de Difícil Afiliación Prestación de Servicios de la Población Migrante, Prestación de Servicios de salud de Urgencias de vigencias anteriores, Prestaciones de servicios de salud Modelo II de atenciones NO POS y Recobros presentados por las EPS, según los tiempos establecidos por la ley 1955 que estén contemplados dentro de la emergencia sanitaria Realizar el registro contable de la causación de las obligaciones por servicios prestados a la PNA, Cobros por servicios No PBS y Recobros a cargo del IDSN</p>
<p><b>CONDICIONES DE EXPERIENCIA IDONEIDAD:</b></p>	<p>El contratista deberá poseer: ESTUDIOS: Técnico Profesional en el Área administrativa, Financiera y Contable EXPERIENCIA: 2 años de experiencia en el área de auditoría de cuentas medicas</p>
<p><b>ANTECEDENTES CONTRACTUALES</b></p>	<p>La entidad ha venido contratando personal para el desarrollo de actividades del IDSN. Se hace necesaria la colaboración de un personal a fin del objeto contractual, acorde con los lineamientos del plan estratégico de desarrollo del Departamento. La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores. El valor del contrato se encuentra establecido en el PAS 2022- PAA 2022</p>
<p><b>TIPO DE REMUNERACION Y MOTIVO</b></p>	<p>Honorarios, esta clase de remuneración se pacta en concordancia con la tipología contractual cual es la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión lo que contribuye al cumplimiento de los principios de la función pública (artículo 209 CN) economía eficiencia y eficacia.</p>

<p><b>DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION FUNDAMENTO JURIDICO</b></p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO, Oficina De Atención al Usuario Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015</p>
<p><b>MODALIDAD DE SELECCION</b></p>	<p>Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión - literal h, Art. 2, numeral 4, Ley 1150 de 2007.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p>	<p>CDP No. 2022000161</p>
<p><b>CÓDIGO CENTRO DE COSTO</b></p>	<p>1302</p>
<p><b>CÓDIGO CPC DANE</b></p>	<p>85940</p>
<p><b>BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)</b></p>	<p>N.A</p>
<p><b>NÚMERO CONSECUTIVO INTERNO DEL PAA</b></p>	<p>480</p>



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

**CÓDIGO:** F-PGJOAJ02-05

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 10-12-2021

Página 4 de 6

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** El valor del contrato es de QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/C (\$15.153.067)

**FORMA DE PAGO** Según actas parciales y final de entrega y recibo a satisfacción

**PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO** La duración del presente contrato será de **SIETE MESES Y QUINCE DIAS**, que inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución sin exceder a 31 de Diciembre de 2022. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución

**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** Supervisores: ALBA IRENE MEJIA RODRIGUEZ Profesional Universitario, o quien haga sus veces.

Por el monto del contrato y por ser contratación directa, no se requiere póliza de cumplimiento, sin embargo el cumplimiento del contrato lo verificara el supervisor del contrato.

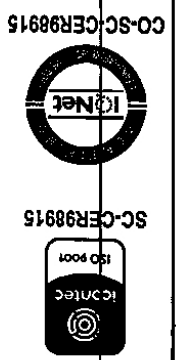
Según artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 y sig de Decreto 1082 de 2015. Se puede prescindir de las garantías en contratación directa, pero debe justificarse en los estudios previos Art. 2.2.1.2.1.4.5 D. 1082 de 2015.

**GARANTIA Y AMPARO A POSIBLES RIESGOS**

**ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TRIPPLICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO**

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

NO.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	IDSN	ASIGNACION DEL RIESGO CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	X		3	3
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		4	3



SC-CO-CER98915

**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

**CÓDIGO:** F-REGIOAJ02-05

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 10-12-2021

3	Riesgo de suspensión del contrato	Quando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella media causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con éllo.		X		3	3
4	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.		X		2	2
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA, por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.			X	2	2
6	Riesgos Financieros	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.		X	X	2	2
7	Riesgos Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.		X		2	2
8	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.		X	X	2	2
9	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica		X	X	3	3



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA, SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

**CÓDIGO:** F-PGJOAJ02-05

**VERSIÓN:** 11

**FECHA:** 10-12-2021

Página 6 de 6

10	OTROS			X		2	2
----	-------	--	--	---	--	---	---

**CONVERSIÓN DE LA MATRIZ:**

**X: ASIGNACION**  
**IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTRÓFICO**  
**PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO.**

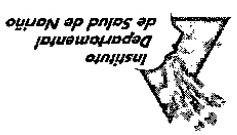
**Fecha de elaboración:** 14/01/2021

**Proyección:** ALBA IRENE MEJÍA RODRIGUEZ- Profesional Universitario

**Revisión Financiera:** MARIA ALEJANDRA AUX - Profesional Universitario  
Esta revisión se limita a la verificación de los valores, los rubros y fuentes son responsabilidad de la oficina de presupuesto

**Revisión Jurídica:** WILLIAM VELA - Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Aprobó:** KAREN ROSSMERY LUNA MORA - Subdirectora Calidad y Aseguramiento



@EnlázateIDSN

CO-SC-CER98915



SC-CER98915

